Por Oyendo Juan de Leon mayordomo Oyendo y Fran.co Ponce
Luis de Bovadilla Pablo de Ayllon Juan Andrea Ferrer Fran.co de
Torres Luis Hernandez de Sanzares Alonso de Avalos Pedro Her-
nandez Fran.co de Molina Pedro Enarez Arles Fran.co Guill

Mandaron que se llamen por el Cabildo del Sabado los Jurados
que tienen recibidos banderas y tambores de la Ciudad
a dar quenta dellas

Jurados

Tenedor Cabildo Estevan Guill Rr.do Pr.o Gen.l della dixo que
a ellos an hablado e informado que ay quien compre
la yerba de la dehesa de Sanxpinal o parte della
que la Ciudad vea lo que le pare a hazer en ello

sobrevendr

El Lic.do Velasteguy Rr.do dixo que la yerba de la dha dehesa
no se venda porque la Ciudad no tiene lic.a para ello
y no pagan regidor dixo e requirio lo mismo el dho Lic.do
Velasteguy Rr.do tiene dho e requerido

Por Fran.co Guill Jurado dixo que el tiene requerido con una provision
de un mag.t en que hizo relacion que las dehesas que la Ciudad
tiene la Ciudad las dava por bene fraçio de la Repu.ca
para que los que cobran ganan la carne tuviesen con que proveer
la Ciudad de abaxar mas el preçio de las carnes y pues
que el tiempo paro que las dehesas nos edan a los cobradores
del dicho nuestro a los oficios del Rey real como estas de
hesas nos edavan a los cobradores que se vendiesen
lo que dellas para cada dia se hiziese un deposito de
pan por que es la cosa que mas necesidad tiene
este pueblo e fue cometido al oficio de Rr.do que
hiziese informacion que seria mas util e provee

la yerba de las

dehesas e del

termino